



La UE mejora el comercio preferencial con los países de la región paneuromediterránea (PEM)

La propuesta de la Comisión Europea modifica los acuerdos bilaterales de la UE con: Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Islas Feroe, Turquía, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Palestina, Georgia, Moldavia, Ucrania, Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Kosovo.

La Comisión Europea ha adoptado un paquete de propuestas destinadas a aumentar el comercio entre la Unión Europea y los países vecinos de la región paneuromediterránea, contribuyendo así a la recuperación económica tras la pandemia de coronavirus.

Las propuestas hechas modernizarán los acuerdos comerciales preferenciales de la UE con veinte socios comerciales de la región paneuromediterránea haciendo que las «normas de origen» pertinentes de dichos acuerdos sean más flexibles y favorables a las empresas.

Estas propuestas modifican los acuerdos bilaterales de la UE con los países siguientes: Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Islas Feroe, Turquía, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Palestina, Georgia, Moldavia, Ucrania, Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Kosovo.

Las «normas de origen» son necesarias en cualquier acuerdo comercial, ya que determinan cuáles son las mercancías que pueden beneficiarse de un trato preferencial. El «origen» es la «nacionalidad económica» de las mercancías objeto de comercio.

Los procedimientos en materia de

origen garantizan que las autoridades aduaneras puedan comprobar el origen de un producto y permiten a las empresas demostrar el origen de sus productos. Cuando se cumplen todos los requisitos necesarios, las mercancías con origen preferencial pueden importarse con tipos de derechos inferiores, o incluso nulos, en función del tratamiento arancelario preferencial.

Las nuevas normas anunciadas, que son el resultado de diez años de negociaciones, se aplicarán junto con el Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas ([Convenio PEM](#)), a la espera de la revisión de este, actualmente en curso.

Este paquete, que representa un paso adelante en la modernización del Convenio PEM, abarca 21 propuestas de Decisiones del Consejo que contemplan unas normas de origen más sencillas en los acuerdos comerciales de la UE con la mayoría de los países vecinos.





Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

El comercio con estos países ascendió a 677 000 millones de euros en 2019, lo que representa casi la mitad del comercio preferencial de la UE. Estas disposiciones facilitarán que los productos se beneficien de las preferencias comerciales, por ejemplo:

- normas más sencillas sobre los productos, como la eliminación de los requisitos acumulativos, umbrales para el valor añadido local más adaptados a las necesidades de producción de la UE, y una nueva doble transformación para los textiles;
- umbrales de tolerancia más altos para las materias no originarias, que pasan del 10% al 15%;
- introducción de la acumulación «total», en virtud de la cual las operaciones de fabricación necesarias para adquirir el origen para la mayoría de los productos podrán repartirse entre varios países;
- posibilidad de devolución de derechos (reembolso de derechos sobre los componentes importados) para la mayoría de los productos a fin de ayudar a los exportadores de la UE a competir.

Las normas de origen aplicadas de manera autónoma, así como las disposiciones de aplicación sobre el origen, forman parte de la legislación aduanera de la UE.